

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA. 1º BACHILLERATO

PROFESORES/AS: Francisco Manuel Pérez Chavero, Carlos Rodríguez López, Patricia Sanz Lorenzo.

La asignatura Medidas de Atención Educativa está prevista en la legislación educativa y en el IES Simone Veil se fundamenta en un **proyecto de centro**. Gira en torno a la realización de proyectos que busquen mejorar la autonomía personal y la responsabilidad, y a trabajar aspectos emocionales personales, especialmente el refuerzo de la autoestima del alumnado. Se trabajará para favorecer el desarrollo y la consecución de todas las competencias clave:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
<p>El sistema de evaluación será continuo. La calificación de cada evaluación será el resultado de la media ponderada de distintas actividades y la calificación final del curso será la media de las tres evaluaciones.</p> <p>La calificación de cada evaluación en el boletín será expresada de forma numérica sin decimales, desde 0 hasta 10 (sin redondeo), aunque dichos decimales se tendrán en cuenta para realizar la media final del curso.</p> <p>No hay recuperaciones de cada evaluación. Si tras la tercera evaluación la nota media es inferior a 5 el profesor/a determinará algún tipo de prueba o proyecto según su criterio. Si tras esta recuperación la calificación fuera inferior a 5 el alumno dispondrá de una nueva oportunidad para superar la asignatura en periodo extraordinario.</p>				
Actividades evaluables para el cálculo de la calificación en cada una de las 3 evaluaciones	Participación en las tareas propuestas 30%	Colaboración en las tareas grupales 30%	Realización de las tareas propuestas 30%	Realización de un diario retrospectivo 10%
NOTA IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> - La asistencia es obligatoria. Como en otras asignaturas, la acumulación de faltas de asistencia según normas del centro podría conllevar la pérdida de la evaluación continua. - La asignatura computa a efectos de promoción y titulación. - Los alumnos que suspendan la asignatura y pasen de curso la llevarán como asignatura pendiente a 2º de Bachillerato. - Las actividades se entregarán en la fecha, formato y vía que el profesor/a determine. Si cualquiera de estos requisitos se incumpliera, la calificación será 0. 			
Asuntos generales	<ul style="list-style-type: none"> - En las pruebas, ejercicios, trabajos y actividades se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la redacción, la exposición ordenada de los contenidos, la corrección sintáctica, la correspondencia entre lo preguntado y lo respondido, así como el empleo adecuado de la terminología específica y la riqueza léxica. La calificación podrá verse afectada por estos motivos. - Siguiendo las normas establecidas por el centro, queda prohibido tanto el uso como la exhibición de dispositivos electrónicos (teléfonos, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Estos deberán permanecer apagados y fuera del alcance del alumno. Esta norma será de especial aplicación durante la realización de pruebas evaluables. - Cuando se cometa plagio el ejercicio será calificado con un 0. 			

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS Y GRAMATICALES	PENALIZACIÓN PARA TODOS LAS ACTIVIDADES Y EXÁMENES
	Se descontará 0,10 puntos por cada fallo gramatical así como en grafías, tildes o signos de puntuación a partir de la tercera hasta un máximo de 1 punto . La reiteración de un mismo fallo ortográfico o gramatical solo será tenido en cuenta una vez. NOTA IMPORTANTE: los descuentos en ortografía podrían suponer el suspenso .